

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 13/05/2021	
		Fecha:	07/12/2022

CONVOCATORIA C-008 CONSULTOR JUNIOR EN ASEGURAMIENTO EN SALUD

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en Antioquia, Chocó, Nariño, Putumayo, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Barranquilla.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Proyecto: Consultor en Aseguramiento en Salud.

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 18/01/2022

Número de vacantes: Inrida (1), Puerto Carreño (1)

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Profesional	Profesional en Ciencias Sociales y Humanas.	10	Si

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia PROFESIONAL Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo. En el caso de las disciplinas académicas o profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional. La experiencia adquirida con posterioridad a la terminación de estudios en las modalidades de formación técnica profesional o tecnológica, no se considera experiencia profesional.	Si	1 año
Experiencia PROFESIONAL ESPECÍFICA Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la Técnica Profesional y Tecnológica, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer.	Si	2 años Experiencia profesional en contexto de migración preferiblemente y, experiencia con trabajo comunitario y en el sector salud.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo: Promover y fortalecer el aseguramiento en salud para la población migrante venezolana con estatus migratorio regular, solicitantes de asilo y refugio, así como colombianos retornados, teniendo prioridad por los recién nacidos en Colombia hijos de padres venezolanos en el marco de la pandemia COVID19.

Valor del Contrato \$21.244.100

Forma de Pago: Contra entrega de productos contratados

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Duración del Contrato: 5 Meses

Posibilidades de prórroga: SI NO

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Guainía, Vichada	Inírida, Puerto Carreño

Requiere viajes a otras zonas: SI NO

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012.
- Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Realizar mínimo cuatro (4) talleres al mes sobre la ruta de aseguramiento en salud a funcionarios de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, de las Entidades Territoriales (oficinas de planeación, acción social, secretarías municipales y/o departamentales de salud), registraduría municipales, procuraduría, defensoría del pueblo, personería municipal, notarias, ICBF y demás entidades públicas involucradas en los procesos de aseguramiento en salud y garantía de los derechos a la población migrante venezolana y colombianos retornados.
2. Brindar asesoría en orientación, enrutamiento con EPS, afiliación mediante SAT en los casos que proceda), el aseguramiento en salud para la población migrante venezolana con estatus migratorio regular, solicitantes de asilo y refugio, así como colombianos retornados, teniendo prioridad por los recién nacidos en Colombia hijos de padres venezolanos.
3. Difundir en los diferentes municipios de implementación con la comunidad de acogida, las organizaciones de cooperación internacional, funcionarios de entidades públicas del SGSSS y entidades que se relacionen con el acceso de derechos de población migrante como cancillería, registraduría, EPS,s, IPS,s de acuerdo con los lineamientos dados por la supervisión del contrato la ruta de aseguramiento en salud de recién nacidos en Colombia hijos de padres venezolanos, población migrante venezolana con estatus migratorio regular, solicitantes de asilo y refugio, así como a colombianos retornados.
4. Identificar organizaciones de venezolanos con presencia en el territorio y realizar mínimo 4 talleres mensuales (mínimo 10 personas) sobre ruta de aseguramiento en salud a migrantes venezolanos, recién nacidos en Colombia hijos de padres venezolanos, solicitantes de asilo y refugio y colombianos retornados.
5. Identificar los mecanismos de comunicación y difusión de información con población migrante venezolana para fortalecer la estrategia de aseguramiento en salud.
6. Realizar acompañamiento de acuerdo con los lineamientos dados por la supervisión del contrato y verificar el cumplimiento en casos de aseguramiento en salud de la población beneficiaria del proyecto, estos son los recién nacidos hijos de migrantes venezolanos, migrantes con PPT, PEP, solicitantes de refugio y asilo y colombianos retornados.
7. Identificar y documentar casos de barreras administrativas para realizar procesos de aseguramiento en

salud y propuestas de solución ante las problemáticas identificadas.

8. Brindar acompañamiento y seguimiento a los procesos de aseguramiento en salud de recién nacidos hijos de padres venezolanos en articulación con la Registraduría municipal en las Instituciones Prestadoras de Salud contempladas en este proyecto.

9. Brindar apoyo a las Secretarías de Salud en la elaboración de listados censales y con la obligación de verificación de la permanencia en el territorio nacional de población migrante venezolana afiliada al Régimen Subsidiado.

10. Realizar informes mensuales de actividades donde se relacione en el número de afiliados, número de talleres y reuniones realizadas con entidades locales y organizaciones de venezolanos.

11. Articularse y coordinar con los equipos locales de ACNUR, OIM, Profamilia y demás agencias para difundir las rutas de aseguramiento y realizar afiliación en salud.

12. Mantenerse actualizado en la normativa de aseguramiento en Colombia y su implementación en el municipio o ciudad.

PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1:

Un documento que contenga como mínimo:

*Propuesta de plan y cronograma de acción para alcanzar los productos esperados, de manera coordinada y articulada con la Secretaría de Salud Municipal.

*Diagnóstico del fenómeno de la migración venezolana en el municipio (número de migrantes estimados por las entidades municipales, principales barrios de asentamiento, entre otros).

*Mapeo inicial de organizaciones migrantes venezolanas presentes en el territorio. Debe contener nombres, contactos y actas de soporte.

*Mapeo inicial de funcionarios y contratistas en cada una de las entidades que sean los posibles enlaces para realizar capacitaciones y gestión en el aseguramiento en salud de recién nacidos hijos de padres venezolanos, migrantes venezolanos, solicitantes de asilo y refugio, así como de colombianos retornados. Debe contener nombres, contactos y actas de soporte.

Producto 2:

Un documento que contenga como mínimo:

*Informe de capacitaciones con población migrante venezolana que contenga: temas abordados, preguntas frecuentes, barreras administrativas identificadas, formas de acceso a salud.

*Informe de capacitaciones con entidades públicas que contenga: temas abordados, preguntas frecuentes, barreras administrativas identificadas, mecanismos de garantía del derecho a la salud.

*Informe de avance de apoyo en el aseguramiento en salud de la población objeto de contrato.
(Diligenciamiento de matriz de avance nacional)

*Informe las actividades técnicas y operativas realizadas para el fortalecimiento del aseguramiento en salud de la población beneficiaria del proyecto., con debidos soportes como registro fotográfico, listados de asistencia y actas de reunión

Producto 3:

Un documento que contenga como mínimo:

*Informe de capacitaciones con población migrante venezolana que contenga: temas abordados, preguntas frecuentes, barreras administrativas identificadas, formas de acceso a salud.

*Informe de capacitaciones con entidades públicas que contenga: temas abordados, preguntas frecuentes, barreras administrativas identificadas, mecanismos de garantía del derecho a la salud.

*Informe de avance de apoyo en el aseguramiento en salud de la población objeto de contrato.
(Diligenciamiento de matriz de avance nacional)

*Informe las actividades técnicas y operativas realizadas para el fortalecimiento del aseguramiento en salud de la población beneficiaria del proyecto.

Producto 4:

Un documento que contenga como mínimo:

*Informe de capacitaciones con población migrante venezolana que contenga: temas abordados, preguntas frecuentes, barreras administrativas identificadas, formas de acceso a salud.

*Informe de capacitaciones con entidades públicas que contenga: temas abordados, preguntas frecuentes, barreras administrativas identificadas, mecanismos de garantía del derecho a la salud.

*Informe de avance de apoyo en el aseguramiento en salud de la población objeto de contrato.
(Diligenciamiento de matriz de avance nacional)

*Informe de las actividades técnicas y operativas realizadas para el fortalecimiento del aseguramiento en salud de la población beneficiaria del proyecto.

Producto 5:

Un documento final consolidado de ejecución del contrato que contenga el detalle de las actividades realizadas y los siguientes puntos

*Informe de capacitaciones con población migrante venezolana que contenga: temas abordados, preguntas frecuentes, barreras administrativas identificadas, formas de acceso a salud.

*Informe de capacitaciones con entidades públicas que contenga: temas abordados, preguntas frecuentes, barreras administrativas identificadas, mecanismos de garantía del derecho a la salud.

*Informe de avance de apoyo en el aseguramiento en salud de la población objeto de contrato.
(Diligenciamiento de matriz de avance nacional)

*Informe final de capacitaciones con población migrante venezolana que contenga: temas abordados, preguntas frecuentes, barreras administrativas identificadas, formas de acceso a salud.

*Informe final de capacitaciones con entidades públicas que contenga: temas abordados, preguntas frecuentes, barreras administrativas identificadas, mecanismos de garantía del derecho a la salud.

*Informe final de apoyo en el aseguramiento en salud de mínimo de recién nacidos hijos de padres venezolanos, migrantes venezolanos identificados con PEP y colombianos retornados), con reporte de casos.
(Diligenciamiento de matriz de avance nacional)

*Informe final de las actividades técnicas y operativas realizadas para el fortalecimiento del aseguramiento en salud de la población beneficiaria del proyecto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Formación	30%	La mínima solicitada
Experiencia	30%	Experiencia profesional en contexto de migración preferiblemente y, experiencia con trabajo comunitario y en el sector salud.
Entrevista	35%	Análisis de panel.
Otro: Ubicación	5%	Se valorará positivamente que la persona viva en el lugar de ejecución del contrato, pero esto no será un criterio excluyente para la elección.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L.
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).
- Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

Previo a la vinculación del personal, se consultarán bases de datos, para la verificación de reportes de conductas de delitos sexuales y otros comportamientos violatorios de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS, incluida la de “Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos con menores de 18 años – Ley 1918 de 2018” de la Policía Nacional, “Base de datos internacional sobre explotación sexual de menores” de la Interpol, y otras. La Corporación Opción Legal, se abstendrá de contratar a personas que cuenten con este tipo de reportes.

6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:

C-008 CONSULTOR JUNIOR EN ASEGURAMIENTO EN SALUD

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

Si no atiende esta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.

Nota: Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.